ACCIÓN URGENTE

**FAMILIAS Y PERSONAS RECLUIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO TRAS UNA MASACRE**

**El 22 de julio se produjo una masacre en la Penitenciaría del Litoral, la mayor prisión de Ecuador, situada en la ciudad de Guayaquil. Los primeros informes apuntaban a que se habían producido varias muertes, así como huelgas de hambre, y que se habían tomado simultáneamente como rehenes 137 guardias penitenciarios en varias prisiones del país. El presidente declaró el estado de excepción en todas las prisiones el 24 de julio. El 25 de julio, entraron en la Penitenciaría del Litoral 2.700 policías de seguridad y miembros de las fuerzas armadas. Hasta el 27 de julio, se han confirmado un total de 31 muertes en la masacre, más 14 personas heridas. Las familias esperan a las puertas de la prisión, traumatizadas por la falta de información, mientras que los servicios forenses se esfuerzan por identificar debidamente los cadáveres y proporcionar datos. Las personas recluidas en la prisión carecen de servicios sanitarios y de seguridad adecuados.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Guillermo Rodríguez***

***Director General***

***Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI)***

*Av. Orellana E3-62 y 9 de Octubre.*

*Quito (Ecuador)*

*Teléfono/Fax: 593-2-3932-520*

*Correo-e: guillermo.rodriguez@atencionintegral.gob.ec*

*Estimado Director General Rodríguez:*

*Me preocupa gravemente la situación en la Penitenciaría del Litoral, donde han muerto al menos 31 personas y otras 14 han resultado heridas. Las familias corren peligro, ya que esperan a las puertas de la prisión en condiciones precarias y no reciben información sobre las personas recluidas.*

*Han pasado ya varios días desde la masacre y los servicios forenses aún no han identificado todos los cadáveres. Miles de personas recluidas en la prisión carecen de acceso adecuado a los servicios sanitarios.*

***Le pido que garantice la salud, la seguridad física y la integridad de todas las personas recluidas en la Penitenciaría del Litoral y en las demás prisiones de todo el país; la coordinación pertinente con los servicios de investigación y forenses para garantizar la pronta investigación de lo sucedido; y que los familiares son tratados con respeto y reciben información precisa en cuanto a los restos de las personas fallecidas.***

*Atentamente,*

*[NOMBRE]*

**Información complementaria**

Según el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH), se estima que en las prisiones de Ecuador han fallecido 600 personas desde 2019 hasta la actualidad. Ecuador vive una crisis continuada del sistema penitenciario y no se han tomado medidas estructurales suficientes para resolver la situación.

El 24 de julio, el presidente Guillermo Lasso promulgó el Decreto Ejecutivo 823, que declaró el estado de excepción en todos los centros de privación de libertad de Ecuador, lo que permitió que las fuerzas armadas y la policía accedieran al interior de las prisiones. No es la primera vez que las fuerzas armadas y la policía entran en las prisiones en respuesta a una masacre.

Según los grupos locales de derechos humanos sobre el terreno, las autoridades encargadas de la investigación no cumplen debidamente con sus obligaciones, los servicios forenses tardan en identificar correctamente los cadáveres y restos de las personas fallecidas y a las familias les llega información angustiosa y confusa con respecto al paradero de sus seres queridos.

Además, según la información recibida por Amnistía Internacional, los servicios de salud dentro de las prisiones de Ecuador están prácticamente inoperativos desde al menos 2022. El Ministerio de Salud Pública ya no asigna médicos a las dependencias de la Penitenciaría del Litoral, que alberga a más de 5.000 presos. Las personas heridas durante la masacre del 22 de julio fueron trasladadas, con retrasos considerables, a puestos de salud externos a través de los servicios de emergencia.

En 2022, el Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura (SPT) hizo una visita a Ecuador y en breve entregará al gobierno ecuatoriano su informe final. El gobierno tiene la opción de publicar los resultados del informe.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Español

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 20 de agosto de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: N/A**

**ENLACE A LA AU ANTERIOR: N/A**